



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA ÁREA CULTURAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: ORQUESTA DE CUERDAS 2019

OBJETIVO GENERAL: El objetivo de este programa es Implementar la instrucción y la práctica colectiva e individual de la música a través de una orquesta de cuerdas y un semillero de niños, niñas y jóvenes músicos.

FECHA DE REALIZACION : abril a diciembre de 2019

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$14.000.000.-	29.04
Alimentación	\$500.000.-	22.01
Implementación	\$1.200.000.-	22.04
Difusión	\$500.000.-	22.07
Movilización	\$500.000.-	22.08
Amplificación	\$400.000.-	22.08
TOTAL	\$17.100.000.-	



Vº Bº
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 126

Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 508. /

CHIGUAYANTE, 22 MAR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Área cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)



DIRECCIÓN AS/TS/SSV/PFG/ISZ
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 10:00
FIRMA: 7.0